

MENDOZA, 30 JUL 2018

VISTO:

La resolución nº 392/18-FAD, obrante en expediente CUDAP-CUY: 7597/18 por la cual se efectuó el reconocimiento de antigüedad docente al Lic. Ernesto Javier SUELDO.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 la Dirección de Control e Información de Rectorado rectifica el informe efectuado a fs. 6 del reconocimiento de antigüedad docente del Lic. Ernesto Javier SUELDO.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la resolución nº 392/18-FAD por la cual se efectuó el reconocimiento de antigüedad docente del Lic. Ernesto Javier SUELDO (Legajo Nº 33.639 - CUIL 20-22033289-7) acumulada al TREINTA (30) de abril de 2018, la que quedará de acuerdo al siguiente detalle:

REPARTICIÓN	DESDE	HASTA	A	M	D
Universidad Provincial de Córdoba	30-04-13	01-12-14	01	07	02
Universidad Provincial de Córdoba y Universidad Nacional de Cuyo-Facultad de Artes y Diseño	01-01-15	30-04-18	03	04	--
Licencias Sin Goce de Haberes	NO REGISTRA				
TOTAL			04	11	02

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **516**

F. A
lo


Téc. Unly. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO